

DECRETO ALCALDICIO N° 894
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 03 de Abril de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 336 de fecha 04.02.2013 que autoriza iniciar proceso de Licitación pública en el Portal www.Chilecompra.cl del Proyecto "Instalación Panderetas Comité Villa Santa Fe Los Lirios, comuna de Requínoa". Adjunta Bases Administrativas Generales y Especiales y Especificaciones Técnicas. Solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 238 de fecha 26.03.2013 de Dirección de Obras, mediante el cual remite antecedentes de la evaluación de las ofertas recepcionadas. Sugiere declarar Desierta la Licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2013.

EL Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2013 que aprueba proyectos comprometidos y de arrastre e Inversión Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DECLARESE Desierta la Licitación N° 3656-29-L113, correspondiente al Proyecto "Instalación Panderetas Comité Villa Santa Fe Los Lirios, comuna de Requínoa".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE